

Proyecto de Ley N° 1623/2012-CR



Proyecto de Ley



PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA REALIZACIÓN EN TERRITORIO PERUANO, DE LA EXPEDICIÓN SUDAMERICANA "RUTA INKA 2013 - RUMBO A LA AMAZONÍA POR LOS CUATRO SUYOS"

Los Congresistas de la República que suscriben, por iniciativa del Congresista RUBÉN CONDORI CUSI, integrante del Grupo Parlamentario Nacionalista GANA PERÚ, ejerciendo el derecho de iniciativa legislativa conferido por el artículo 107 de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, presentan la siguiente propuesta legislativa:

FÓRMULA LEGAL

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA REALIZACIÓN EN TERRITORIO PERUANO, DE LA EXPEDICIÓN SUDAMERICANA "RUTA INKA 2013 - RUMBO A LA AMAZONÍA POR LOS CUATRO SUYOS"

Artículo 1. Objeto de la Ley

Declárese de interés nacional la realización de la expedición sudamericana "Ruta Inka 2013 - Rumbo a la Amazonía por los Cuatro Suyos", en territorio peruano.


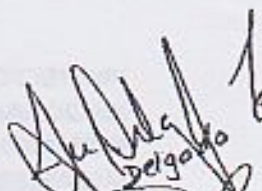

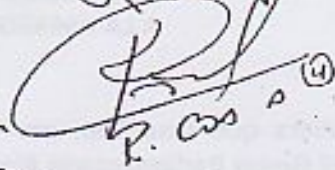
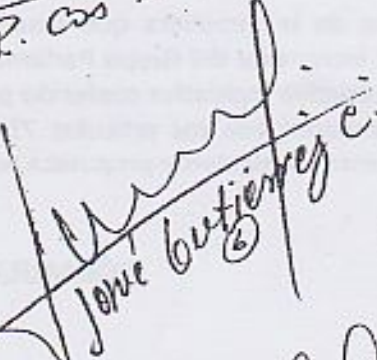
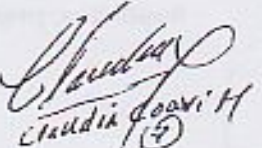


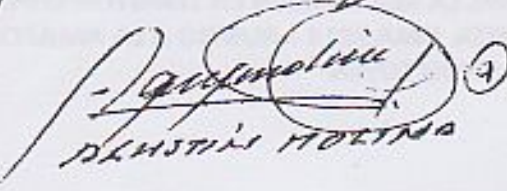
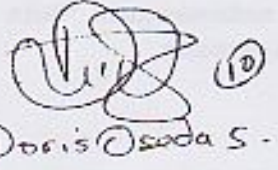
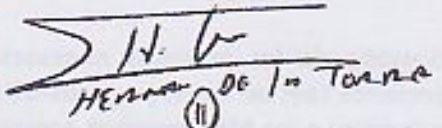
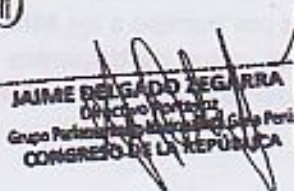

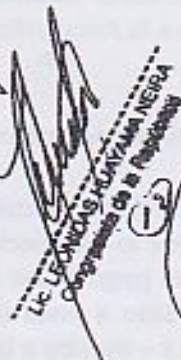

Artículo 2. Encargo de acciones

Encárguese al Poder Ejecutivo la adopción de las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de lo establecido en la presente Ley; así como para posibilitar la reducción o exoneración del pago de las tarifas por ingreso a los Monumentos Arqueológicos, Museos y Museos de Sitio a nivel nacional, a los participantes de la Expedición Sudamericana "Ruta Inka 2013 - Rumbo a la Amazonía por los Cuatro Suyos".

Artículo 3. Vigencia de la Ley

La presente Ley entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el diario oficial El Peruano.

Lima, 04 de octubre de 2012

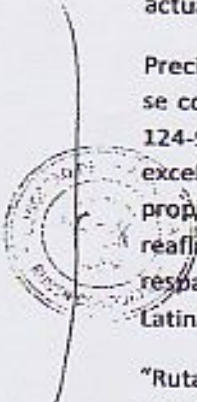
1   3
2   4
3  6
4  7
5  5
6  8
7  7
8  10
9  11
10  12
11  13
12  14
13  15

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I.- Presentación

La presente propuesta legislativa busca que la realización de la expedición sudamericana "Ruta Inka 2013 – Rumbo a la Amazonía por los Cuatro Suyos", en territorio peruano, sea declarada de interés nacional.

"Ruta Inka" es un programa de encuentro intercultural que convoca a estudiantes destacados de todo el mundo, a efectos de que, con el acompañamiento de especialistas locales, visiten los principales santuarios arqueológicos y reservas indígenas en las zonas conocidas en la época Inka como los Cuatro Suyos, siguiendo sendas del Qhapaq Ñan. Busca propiciar que los líderes del futuro, adquieran la sabiduría especial de nuestras culturas originarias. Los participantes acuden al llamado de los pueblos anfitriones, luego de demostrar una clara identificación y vocación de servicio con nuestras comunidades originarias. El objetivo es posibilitar que los participantes compartan con las comunidades indígenas, teniendo como escenario sus santuarios arqueológicos, permitiéndoles ello asimilar la sabiduría indígena, reflexionar sobre los problemas de los tiempos actuales y comprometerse a enfrentar los desafíos que imponen los tiempos actuales, con respeto a la madre tierra y a la diversidad étnica¹.



Precisamente, para promover la Ruta Inka, se constituyó legalmente la Asociación Ruta Inka (ARI) se constituyó mediante Resolución de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP, como una institución sin fines de lucro, cuyo fin es convocar a estudiantes de excelencia, nacionales y extranjeros, con el objeto de que participen en expediciones de estudio, propiciando al mismo tiempo la convivencia con las diferentes comunidades originarias, para reafirmar la identidad y fortalecer la hermandad de los pueblos. Para ello, la ARI cuenta con el respaldo y participación de prestigiosas instituciones ediles y universitarias del Perú, América Latina y Europa.

"Ruta Inka" se institucionalizó con motivo del advenimiento del nuevo milenio, en el marco del Decenio Internacional de Pueblos Indígenas, bajo el impulso de las autoridades de los pueblos de Machupicchu y del Valle Sagrado de los Inkas. Ha recibido el aliento moral de altos funcionarios de la Secretaría General de la ONU y de funcionarios de México, Perú, Bolivia, Ecuador, entre otros. A su turno, la Premio Nobel de La Paz Rigoberta Menchú, hizo un llamado a nuestros pueblos, para que respalden la Ruta Inka, y así asumir el liderazgo en la construcción de una cultura de paz y de la defensa de nuestros derechos como una misión no negociable².

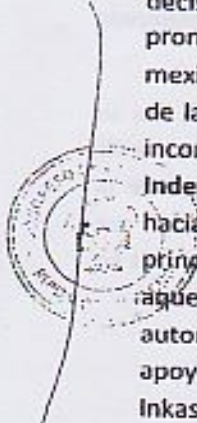
¹ <http://www.rutainka.org/> Consulta: 28 de septiembre de 2012.

² <http://www.unsaac.edu.pe/investigacion/rutainka/> Consulta: 21 de septiembre de 2012.

A lo largo de toda una década, la Ruta Inka movilizó alrededor de 700 estudiantes propuestos por prestigiosas universidades de países tan lejanos como Nueva Zelanda, Indonesia, China, Marruecos, Chipre, pero en mayor medida de Europa y nuestra América³.

Desde el año 2002 hasta la fecha, se han llevado a cabo 7 ediciones de la Ruta Inka:

- Ruta Inka 2002 - Expedición a los Cuatro Suyos
- Ruta Inka 2004 - Rumbo a La Paz con los Hijos del Sol
- Ruta Inka 2005 - En busca de Machupicchu por el Qhapaq Ñan
- Ruta Inka 2007 - Por las huellas del legendario Manco Cápac
- Ruta Inka 2008 - En busca del Dorado (Primera parte)
- Ruta Inka 2009 - Rumbo a Ingapirca, Santuario del Joven Poderoso
- Ruta Inka 2010 - Al encuentro de los Mayas




Estas expediciones contaron con el apoyo de los distintos Estados involucrados. En el caso del Perú, más allá del apoyo logístico del Ejército y del aliento moral de algunas autoridades locales, el Estado se ha mostrado indiferente. Esta actitud, sumada a las dificultades para acceder a los lugares históricos de nuestro país, dio lugar a que los promotores de esta expedición, adoptaran la decisión de institucionalizar un nuevo proyecto cultural denominado "La Ruta Maya", cuyo fin es promover la hermandad de las culturas indígenas de América, bajo el liderazgo del gobierno mexicano y de otros países de América Central. En el año 2011 se llevó a cabo la primera edición de la "Ruta Maya 2011 – En busca de Chichén Itzá y otras Maravillas", cuyas actividades fueron incorporadas como parte de las celebraciones del Bicentenario del Primer Grito de la Independencia que conmemoró El Salvador, país desde donde sus expedicionarios se enrumbaron hacia los pueblos indígenas de Honduras, Guatemala y la península de Yucatán, ingresando a su principal destino, con un programa auspiciado por la Gobernadora de Yucatán, Ivonne Ortega. En aquella oportunidad los estudiantes suscribieron la "Declaración de Chichén Itzá", invocando a las autoridades de América, a impulsar este nuevo programa de encuentro intercultural, solicitando el apoyo para la anunciada expedición "Ruta Maya 2015 – En busca de la ciudad perdida de los Inkas", la misma que se inaugurará en Chichén Itzá el 21 de junio del 2015, y que 71 días y 70 noches después se clausurará en Machu Picchu.

Ante esta iniciativa, autoridades ediles y académicas de Perú, Bolivia y Ecuador que desean evitar el reemplazo de la "Ruta Inka" por la "Ruta Maya", en coordinación con Asociación Ruta Inka, vienen propiciando el relanzamiento del programa Ruta Inka. Una vez más tenemos la oportunidad de impulsar eventos de esta envergadura, aprovechando que se ha anunciado la convocatoria para una nueva travesía sudamericana: "Ruta Inka 2013 – Rumbo a la Amazonía por los Cuatro Suyos". Se proyecta que esta expedición recorra los principales complejos arqueológicos y reservas naturales de Argentina, Chile, Bolivia, Perú y Brasil, entre el 21 de junio y el 30 de agosto de 2013. Se espera contar con la participación de 300 estudiantes de diferentes países.

³ ídem.

Desde su primera versión en el año 2002 hasta la actualidad y como evidencia del apoyo que ha recibido esta iniciativa que busca promover la cultura de nuestro país, la Asociación Ruta Inka ha suscrito una serie de convenios interinstitucionales⁴. A pocos meses de llevarse a cabo la Ruta Inka 2013, algunos de los convenios más recientes celebrados con instituciones ediles, académicas y de la sociedad civil, a través de los cuales se apoya la realización de la Ruta Inka 2013 son:

- a) Convenio con la Municipalidad Provincial de Yunguyo- Puno (22/08/2012).
- b) Convenio con la Municipalidad Distrital de Pilpinto- Paruro- Cusco (19/03/2012).
- c) Convenio con la Municipalidad Distrital de Yucaj- Urubamba- Cusco (28/02/2012).
- d) Convenio con la Municipalidad Distrital de Tinta- Cusco (24/02/2012).
- e) Convenio con la Municipalidad Distrital de Maranura- La Convención- Cusco (02/04/2012).
- f) Convenio con la Municipalidad Distrital de Ollayara- Yunguyo- Puno (21/08/2012).
- g) Convenio con la Unión Nacional de Comunidades Aymaras- Puno (21/08/2012).
- h) Convenio con la Municipalidad del Centro Poblado de Uros- Puno (21/08/2012).
- i) Convenio con el Centro Poblado de Taquile- Puno (21/08/2012).
- j) Convenio con el Gobierno Autónomo Municipal de "Tito Yupanqui"- La Paz- Bolivia (11/08/2012).
- k) Convenio con la Universidad del Santa de Ancash (26/03/2012).
- l) Convenio con la Academia Mayor de la Lengua Quechua (14/05/2012).
- m) Convenio con el Instituto Superior Tecnológico "Wiñay Marka" de Huajapata (14/08/2012); entre otros.



Mediante carta de fecha 20 de agosto de 2012, el señor Modesto Paredes Vargas, en su calidad de Alcalde de la Municipalidad Distrital de Tinicachi- Yunguyo- Puno, solicita a este despacho congresal que adopte acciones en aras de que la realización en el Perú de la expedición denominada "Ruta Inka 2013 – Rumbo a la Amazonía por los Cuatro Suyos" sea declarada de interés nacional, acompañando una propuesta a efectos de que sea plasmada en un proyecto de ley, la que ha servido de referencia para la presente propuesta legislativa.

II.- Marco legal:

Constitución Política:

"Artículo 2.- Derechos fundamentales de la persona: Toda persona tiene derecho:

(...)

17. A participar, en forma individual o asociada, en la vida política, económica, social y cultural de la Nación (...).

(...).

19. A su identidad étnica y cultural. El Estado reconoce y protege la pluralidad étnica y cultural de la Nación.

(...)".

⁴ <http://ruta-inka.com.pe/rtk/convenios.html> (consulta: 27/08/2012)

Antecedentes normativos:

- a) Proyecto de Ley Nº 12887/2004-GL, presentado por la Municipalidad Provincial de Ica, en fecha 03/05/2005, por el que se propone declarar la Ruta Inka como certamen de interés nacional. Dicha propuesta fue derivada para estudio en Comisión, no habiendo llegado a ser dictaminada.
- b) Resolución Ministerial Nº 105-2005-MTC/02 (publicada el 19/02/2005): Designan representantes ante Comisión Multisectorial que coordinará acciones para apoyar actividades relativas al Programa Institucional Ruta Quetzal.
- c) Resolución Ministerial Nº 0207-2002-RE (publicada el 28/02/2002): Oficializa el Proyecto "Ruta Inka 2002- Expedición a los Cuatro Suyos"
- d) Resolución Suprema Nº 167-2011-PCM (publicada el 09/07/2011): Declara de interés nacional la realización del evento deportivo "Rally Dakar 2012".
- e) Ley Nº 29827, Ley de facilitación aduanera para la realización del evento deportivo "Rally Dakar 2012" (publicada el 06/01/2012).
- f) Resolución Suprema Nº 149-2012-PCM: Declaran de interés nacional la realización de la 35a edición del "Rally Dakar 2013" y constituyen Comisión Promotora.

III.- Concordancia con el Acuerdo Nacional

Una de las políticas de Estado derivadas del Acuerdo Nacional, relacionadas a la Democracia y Estado de Derecho, tiene como fin la afirmación de la identidad nacional. En ese extremo existe el compromiso de consolidar una nación peruana integrada, respetuosa de sus valores, de su patrimonio milenario y de su diversidad étnica y cultural, vinculada al mundo y proyectada hacia el futuro. Con ese objetivo, el Estado debe:

- Promover la protección y difusión de la memoria histórica del país.
- Desarrollar acciones que promuevan la solidaridad como el fundamento de la convivencia, que afirmen las coincidencias y estimulen la tolerancia y el respeto a las diferencias, para la construcción de una auténtica unidad entre todos los peruanos.
- Promover una visión de futuro ampliamente compartida, reafirmada en valores que conduzcan a la superación individual y colectiva para permitir un desarrollo nacional armónico y abierto al mundo.

Así como nuestro país viene apoyando eventos como el Rally Dakar, el apoyo a la iniciativa de la Ruta Inka 2013, coadyuvará a lograr todos y cada uno de los objetivos del Acuerdo Nacional antes mencionados, los que además inciden directamente en beneficio de nuestra cultura; pues, el intercambio de experiencias educativas y culturales entre jóvenes de diversos países, incluyendo el nuestro, nos permitirá asumir el liderazgo en la difusión de su inmensa herencia cultural y en la construcción de una cultura de paz y hermandad con todos los pueblos del mundo.

IV.- Efecto de la vigencia de la presente Norma sobre la Legislación Nacional

La presente propuesta legislativa se encuentra enmarcada dentro de los alcances de la

Constitución Política; no modifica, ni deroga ninguna norma de igual o inferior rango.

V.- Análisis Costo Beneficio

La aprobación del presente proyecto de ley no irrogará gasto adicional al erario nacional; por el contrario, el beneficio se trasunta en el rescate de la autoestima de nuestros pueblos originarios, de modo que se sientan protagonistas de su desarrollo. Además, se coadyuvará a la proyección de una imagen compacta y coordinada de nuestras regiones, dando a conocer nuestra variada gastronomía, tradiciones y demás recursos para el desarrollo de un turismo vivencial.

Por otro lado, la aprobación de esta propuesta legislativa, redundará positivamente en la formación de nuestros estudiantes, quienes podrán intercambiar experiencias educativas y culturales con jóvenes de otros países, contribuyendo de esta manera a resaltar nuestra imagen internacional. A ello se suma la oportunidad de promocionar nuestro país como destino turístico.

Lima, 04 de octubre de 2012



RUBEN CONDORI CUSI
Congresista de la República